



Licantén
Mejor, para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 091454

**APRUEBA PLAN COMUNAL DE
REDUCCION DE RIESGO DE
DESASTRES, COMUNA DE LICANTEN.-**

LICANTÉN,

16 JUN 2021

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 1434 de fecha 29-06-2017, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; aprueba plan nacional de emergencia;
- b) Resolución Exenta N° 1446 del 31-10-2018, Intendencia Región del Maule, aprueba "**Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región del Maule**";
- c) Acuerdo del Concejo Municipal de Licantén, adoptado en sesión ordinaria de fecha 14-06-2021, Acta N° 17-021;
- d) DFL N° 1/19704 DE 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Plan comunal de Reducción de Riesgo de Desastres (PRRD), comuna de Licantén, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
2. El referido Plan será parte integrante del presente Decreto Municipal.
3. Infórmese, lo precedentemente resuelto a los servicios públicos e instituciones involucradas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFV/JMM/HVC/AVV/jmm.

DISTRIBUCION

- 1c. Oficina Municipal de Seguridad, Emergencia y Prevención (SEP)
- 1c. SECPLAC.
- 1c. Administrador Municipal
- 1c. Dirección de Obras Municipales
- 1c. Transparencia
- 1c. Archivo

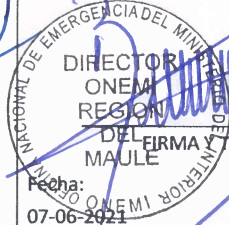


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE



**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

COMUNA DE LICANTÉN

Elaborado por: NOMBRE: ALEJANDRO VÉLIZ V. CARGO: ENCARGADO OFICINA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y PREVENCIÓN  FIRMA Y TIMBRE 04-06-2021	Revisado Por: NOMBRE: CARLOS BERNALES ESPINOZA CARGO: DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE  FIRMA Y TIMBRE 07-06-2021	Aprobado por: NOMBRE: MARCELO FERNÁNDEZ VILOS CARGO: ALCALDE COMUNA DE LICANTÉN  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 14-06-2021
---	---	---

	MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN	PLANTILLA VERSION: 03
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 51
	Fecha: 04-06-2021	

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances	4
1.4. Relación con Otros Planes	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030.....	6
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal	7
3.3. Riesgos en el territorio.	11
3.3.1 Terremoto	11
3.3.2 Tsunami.....	11
3.3.3 Licuefacción.....	12
3.3.4 Deslizamientos en masa	12
3.3.5 Inundación por crecidas	14
3.3.6 Incendios	15
3.3.7 Actividades peligrosas o contaminantes	16
4. Ejes Prioritarios	20
4.1. Objetivos Estratégicos	22
5. Acciones Estratégicas	23
5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales	23
5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales	26
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo.....	37
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo.....	37
6.2. Plan de desarrollo comunal (PLADECO).....	37
7. Elaboración e Implementación del Plan	38
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan para la RRD	38
8. Seguimiento del Plan.....	39
8.1. Indicadores de eficacia	40
9. Anexos.....	41
9.1. marco normativo y Legal	41
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD.....	42
9.2.1. Enfoques Transversales.....	42
9.2.2. Principios Rectores	43
9.2.3. Alcances	44
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas	45

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La comuna de Licantén se localiza al centro de la Provincia de Curicó, entre los 34°52’30’’ y los 35°03’30’’ Latitud Sur y los 71°49’30’’ y 72°11’30’’ de Longitud Oeste, en la Región del Maule. Limita al norte con las comunas de Vichuquén y Hualañé, al este con las comunas de Hualañé y Curepto, al sur con la comuna de Curepto y al oeste con el Océano Pacífico.

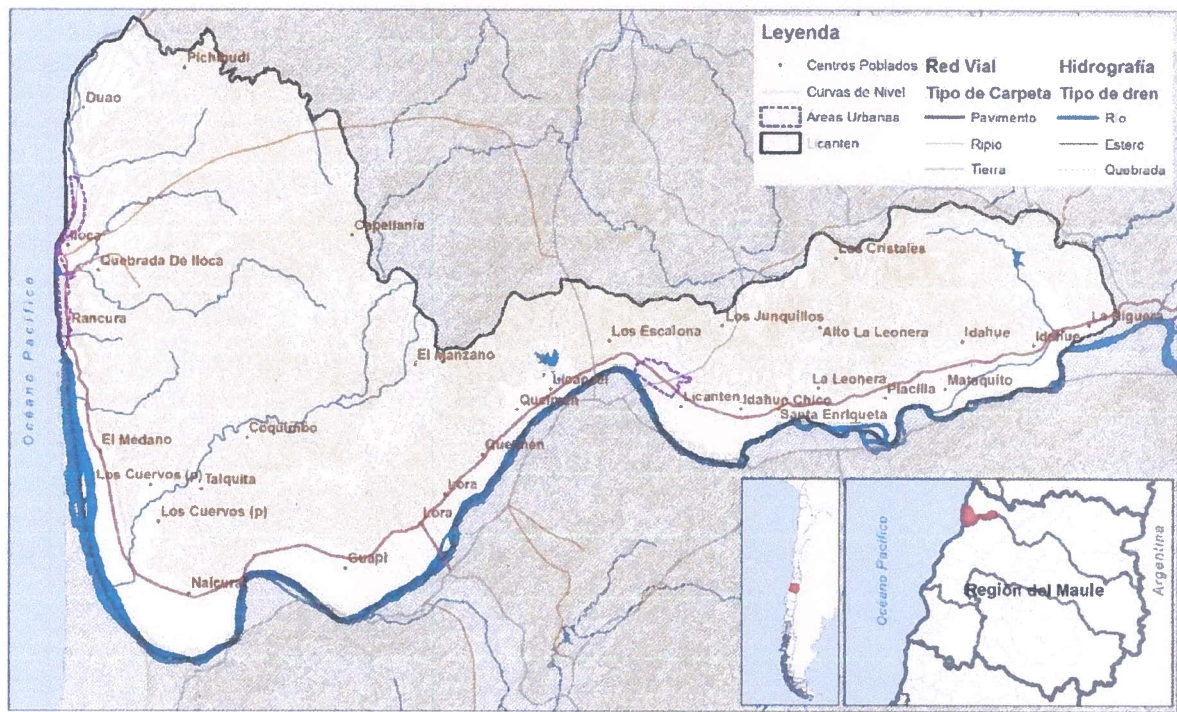
Posee una superficie de 273 km², una población, según CENSO año 2017, de 6.653 habitantes, cuya densidad poblacional de 24,36 habitantes por km².

El presente PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE LICANTÉN, periodo 2021-2025, de ahora en adelante Plan RRD, tiene como propósito integrar las dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida y seguridad de los habitantes, sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.

El Plan RRD se funda en los principios de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo y los Principios Rectores del Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Se espera que se desarrollen todas las acciones del plan en su periodo de vigencia 2021 a 2025, aun cuando este pudiese actualizarse y/o modificarse, para lo cual se estableció un cuadro de seguimiento semestral y una evaluación para el final del periodo.

Figura 1. Localización Comuna de Licantén.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información territorial de la BCN.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar y gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión de riesgo de desastres correspondientes a la mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna.
- Definir acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.
- Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la comuna.

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

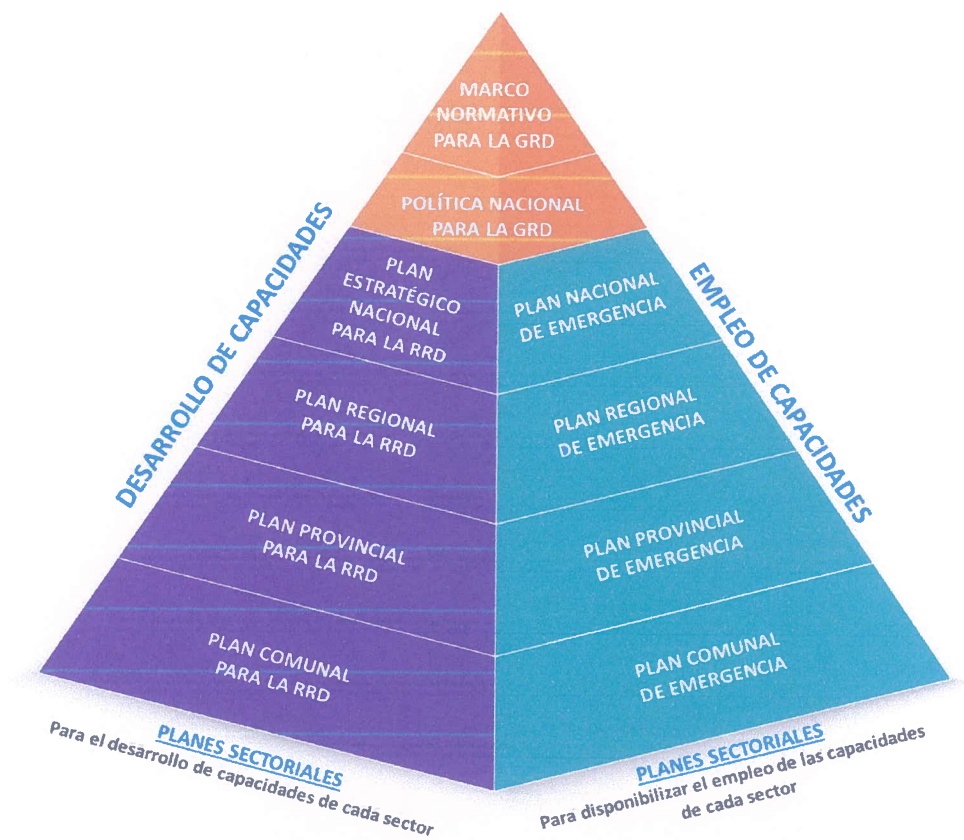
Este plan se enmarca en lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres¹. En este contexto, se alinea a los Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances que emanan de este instrumento (ver detalle en anexo 9.2.).

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto, se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo el vínculo principal con el Plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030. A continuación, se detalla el esquema jerárquico:

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 434, 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Figura 2. Esquema jerárquico de los instrumentos para la RRD.



Fuente: ONEMI.

Nivel Nacional:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- **Planes Sectoriales para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la RRD.

Plan Estratégico Nacional Para la RRD²: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna de Licantén.

Nivel Regional:

- **Plan Regional para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna de Licantén, a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.

² Aprobado mediante Decreto Exento N° 1392, 2020, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **Plan Provincial para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna de Licantén, a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la RRD.

Nivel comunal:

- **Plan Comunal para la RRD:** Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna de Licantén, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

Otros planes con los que se vincula.

- Plan de Desarrollo Comunal.
- Plan Comunal de Emergencia.
- Plan PISE.
- Planes Sectoriales de Emergencia.
- Plan Regional de Emergencia.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Incendio Forestal.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Abastecimiento de Aguas.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La tercera versión de este instrumento establece el marco nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivas. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta política, se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

2.1.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política de Estado del país. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

- a) Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.

- b) Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.
- c) Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.

A continuación, se caracterizan los elementos que definen el concepto de Riesgo, para una mayor comprensión de los ámbitos y variables analizadas.

En primer lugar, surge el concepto de Amenaza, que se define como un factor externo del riesgo representado por la ocurrencia potencial de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con intensidades y duración determinadas. Las amenazas que se consideraron pertinentes de mencionar en este plan, se relacionan con fenómenos de Terremoto, Tsunami, Licuefacción, Remoción en Masa, Inundación por Crecidas, Incendios Forestales y Actividades Peligrosas o Contaminantes, que se asocian básicamente al área de peligro potencial que puede identificarse con determinados grados de impacto en el territorio. En este sentido, un conocimiento adecuado del peligro deriva de estudios que caracterizan el comportamiento de amenazas naturales, en términos de su magnitud, recurrencia y posibles impactos.

En segundo lugar, el concepto de Vulnerabilidad lo describe el Plan Nacional de Protección Civil, como un factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

En este sentido, el cruce entre las variables de Amenaza y Vulnerabilidad, permite caracterizar en un territorio determinado en función de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno y la estimación del efecto de dicho fenómeno, definiendo su nivel de riesgo ante la amenaza.

Figura 3. Conceptos involucrados y su relación.



Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

De acuerdo a lo anterior, la ecuación utilizada para la determinación del riesgo se expresa como:

$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$

En consecuencia, el riesgo es una función de la amenaza por la vulnerabilidad. Como las amenazas son inevitables, los esfuerzos para disminuir el riesgo de desastre deben concentrarse en disminuir la vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos.

El análisis de riesgo se fundamenta en la combinación de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las edificaciones, infraestructura y equipamiento. En este sentido, se considera para las edificaciones, infraestructura y equipamiento, los valores definidos por los índices de vulnerabilidad. Entendiendo que el riesgo sólo puede ser definido a partir del cálculo de probabilidades con datos adecuados, ya sean de tipo cuantitativo o cualitativo (Rojas y Martínez 2011).

Amenazas de Origen Natural:

- Terremoto
- Tsunami o marejadas
- Licuefacción
- Deslizamientos en masa
- Inundación por crecidas

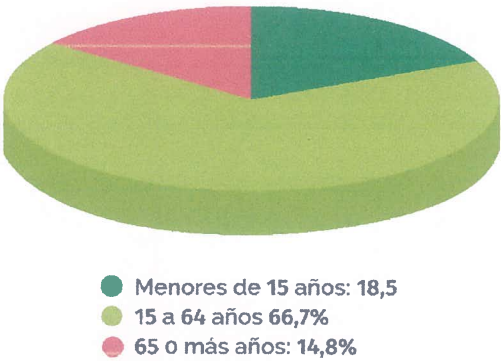
Amenazas de Origen Antrópico:

- Actividades peligrosas o contaminantes
- Incendios Forestales

Población expuesta al Riesgo

La población de la comuna de Licantén según CENSO 2017 es de 6.653 habitantes, (para mayor detalle, ver tabla N° 1) de los cuales el 49.6% son mujeres (3.300) y el 50.3% son hombres (3.353). La población de Licantén evidenció una disminución del 3.61% respecto del CENSO 2002, siendo los rangos etarios los indicados en el siguiente gráfico.

Figura 4. Gráfico población expuesta al riesgo según rango etario.



Fuente: CENSO 2017.

Según la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN año 2017, las tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados en la comuna a junio 2017 se expresa de acuerdo a los siguientes porcentajes.

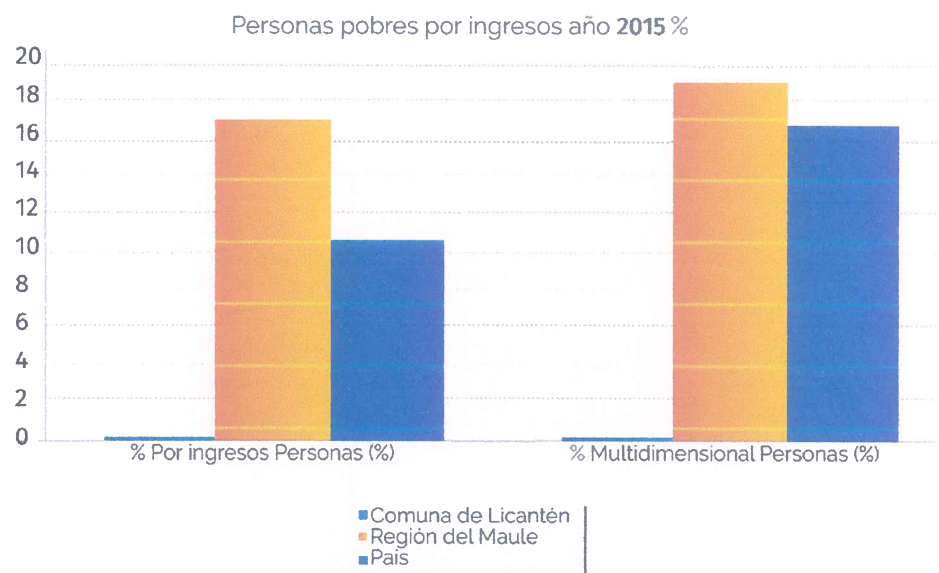
Tabla 1. Caracterización socioeconómica comuna de Licantén.

POBLACIÓN		VIVIENDA		HOGAR	
Densidad de población	24,46	Viviendas desocupadas	38%	Cantidad de Hogares	2.370
Índice de masculinidad	101,6	Hacinamiento	5%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	39,4	Red pública de agua	81%	Tamaño de hogares	2,8
Dependencia total	49,9	IM Aceptable	75%	Jefas de hogar	38%
Dependencia 0 a 14 años	27,7	IM Recuperable	24%	Hogares p. originarios	21%
Dependencia 65 o más años	22,2	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	15%				
Paridez media	1,4				

MIGRACIÓN		EDUCACIÓN		EMPLEO	
Residentes habituales	6.505	Escolaridad jefe de hogar	8,7	Declaran trabajar	56%
No migrantes int. (nacimiento)	65%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	43,6
No migrantes int. (5 años)	88%	Asistencia a preescolar	61%	Mujeres	38%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	76%	Trabajan y estudian	4%
Índice masc. migrantes	180,0	Ingreso a ed superior	18%	Escolaridad	10,6
Mig. reciente otros país	35%	Ed. superior terminada	83%	Sector primario	18%
Edad media migrantes	37,6%	Esc p. originarios	9,0	Sector secundario	11%
Escolaridad migrantes	12,0			Sector terciario	71%

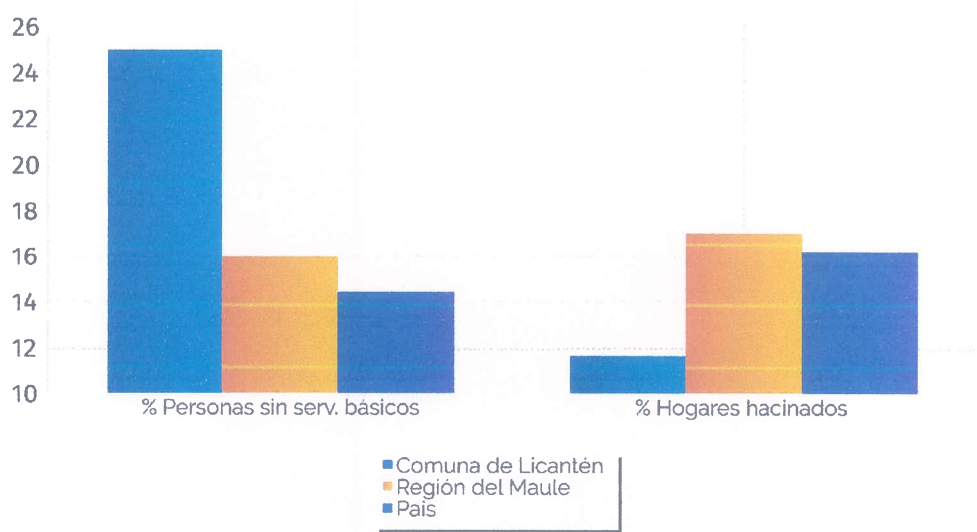
Fuente: Encuesta de caracterización socioeconómica CASEN año 2017.

Figura 5. Gráfico comparativo de población en condición de pobreza.



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; reportes comunales indicadores año 2017.

Figura 6. Gráfico; hacinamiento de hogares.



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; reportes comunales indicadores año 2017.

3.3. Riesgos en el territorio.

En este apartado, se evaluarán y caracterizarán las emergencias ocurridas a nivel comunal en Licantén. Se estructura según tipo de emergencia, es decir, terremoto, tsunami, licuefacción, deslizamientos en masa, inundación por crecidas y amenazas de origen antrópico como contaminación e incendios.

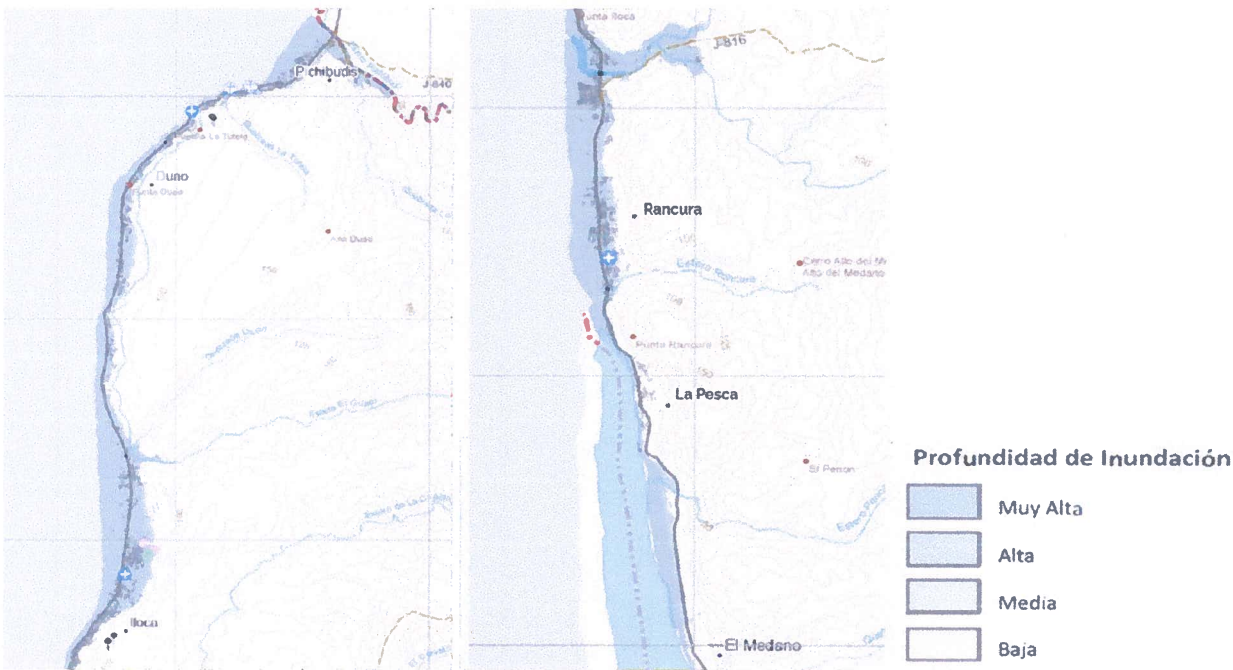
3.3.1 Terremoto

Chile es uno de los países más sísmicos del mundo, siendo testigo de terremotos que han ocasionado pérdidas tanto humanas como materiales. Los terremotos pueden ocasionar un elevado número de muertos y heridos y destruir en grado importante los edificios y la infraestructura.

3.3.2 Tsunami.

La localización geográfica de la comuna de Licantén frente al Océano Pacífico y a una de las zonas de subducción más activas e importantes del mundo, hace que la amenaza de tsunami sea permanente. Grandes tsunamis registrados históricamente y recientemente la han afectado, repitiendo un patrón de recurrencia y riesgo para sus asentamientos humanos costeros, específicamente las localidades de Duao, Iloca y La Pesca.

Figura 7. Amenaza de tsunami.

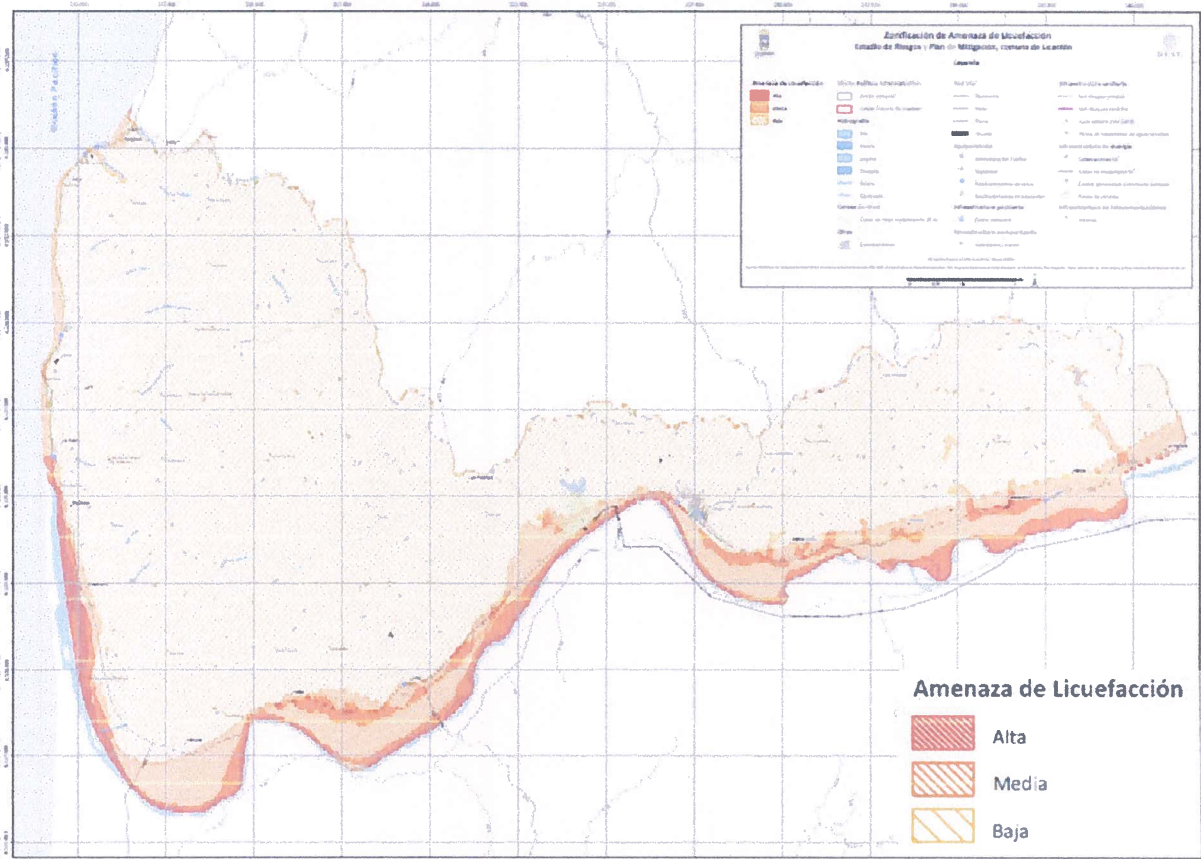


Fuente: Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

3.3.3 Licuefacción.

El fenómeno de licuefacción es originado por un reacomodamiento de partículas sólidas, resultantes de vibraciones producidas por un sismo. Esto provoca una reducción de los espacios intergranulares, un incremento de la presión de los poros, una disminución de la presión de contacto entre los granos y de la resistencia al suelo. Como consecuencia, el suelo se comporta como un líquido denso, donde en algunos casos, estructuras enterradas pueden llegar a flotar hacia la superficie. Además de lo anterior, el agua es desplazada hacia la superficie, arrastrando partículas de suelo que se acumulan como formas de pequeños volcanes de arena. En efecto, la licuefacción ha provocado que las obras de ingeniería ubicadas entre ellos, como los rellenos compactados de carreteras, se fracturen y cedan, ocasionando rupturas y grandes grietas.

Figura 8. Amenaza de licuefacción.



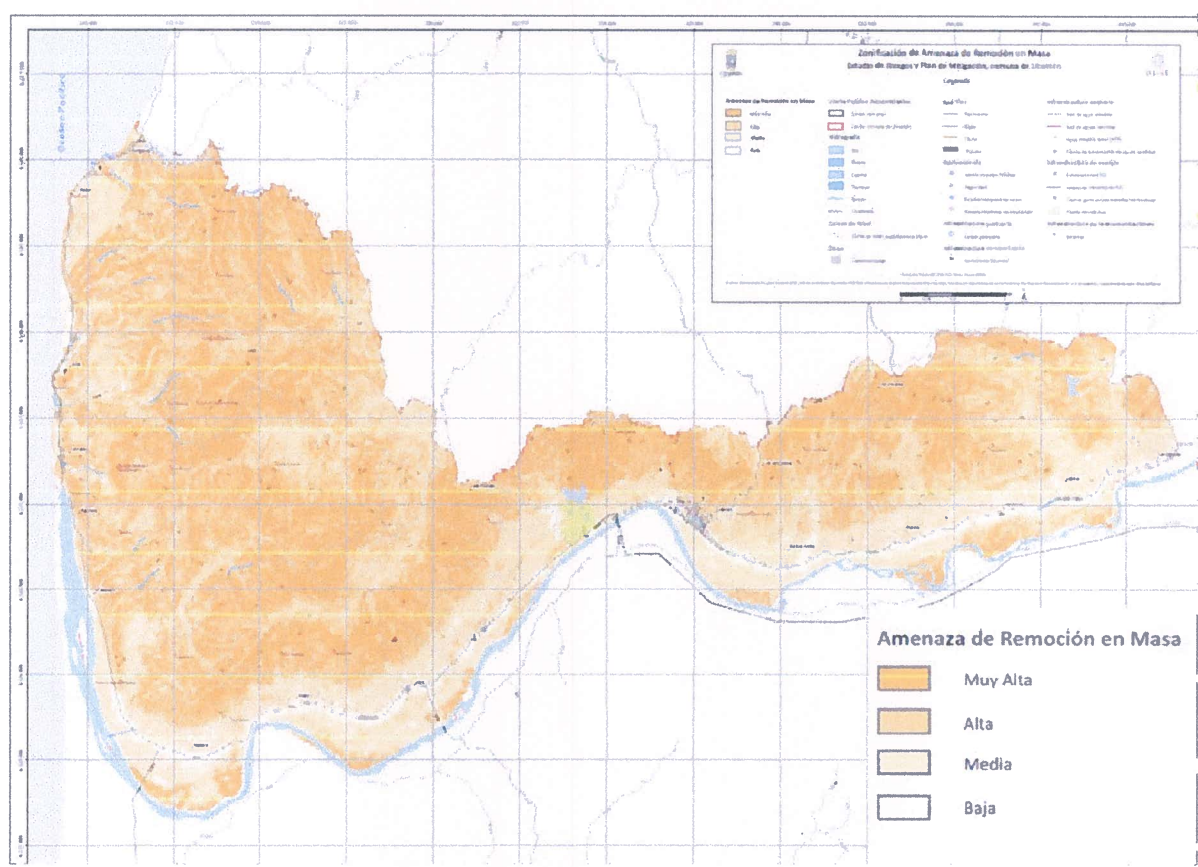
Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

3.3.4 Deslizamientos en masa

Los eventos de remoción en masa corresponden a procesos de movilización lenta o rápida de un determinado volumen de suelo, roca o ambos bajo el efecto directo de la fuerza de gravedad en donde se produce un desplazamiento de material hasta una cota o nivel inferior a la original (Hauser, 2001).

Se han identificado 4 eventos de lluvias extremas que pueden ser importantes factores desencadenantes de fenómenos de remoción en masa (1984-1986-1997-1997). No se detecta ningún evento directamente asociado a la categoría aluviones, en el tipo de causa. Del mismo modo los decretos de zona de catástrofe no precisan los lugares donde se producen estos eventos, no pudiendo identificar ningún registro de eventos de remoción en masa en la comuna de Licantén.

Figura 9. Amenaza de deslizamientos en masa.



Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

3.3.5 Inundación por crecidas

De acuerdo a los principales eventos históricos ocurridos en la comuna de Licantén, se identificaron los principales cauces ubicados en la zona, los que han ocasionado o que podrían ocasionar a futuro emergencias causadas por inundaciones provenientes de crecidas. Los cauces identificados son los siguientes:

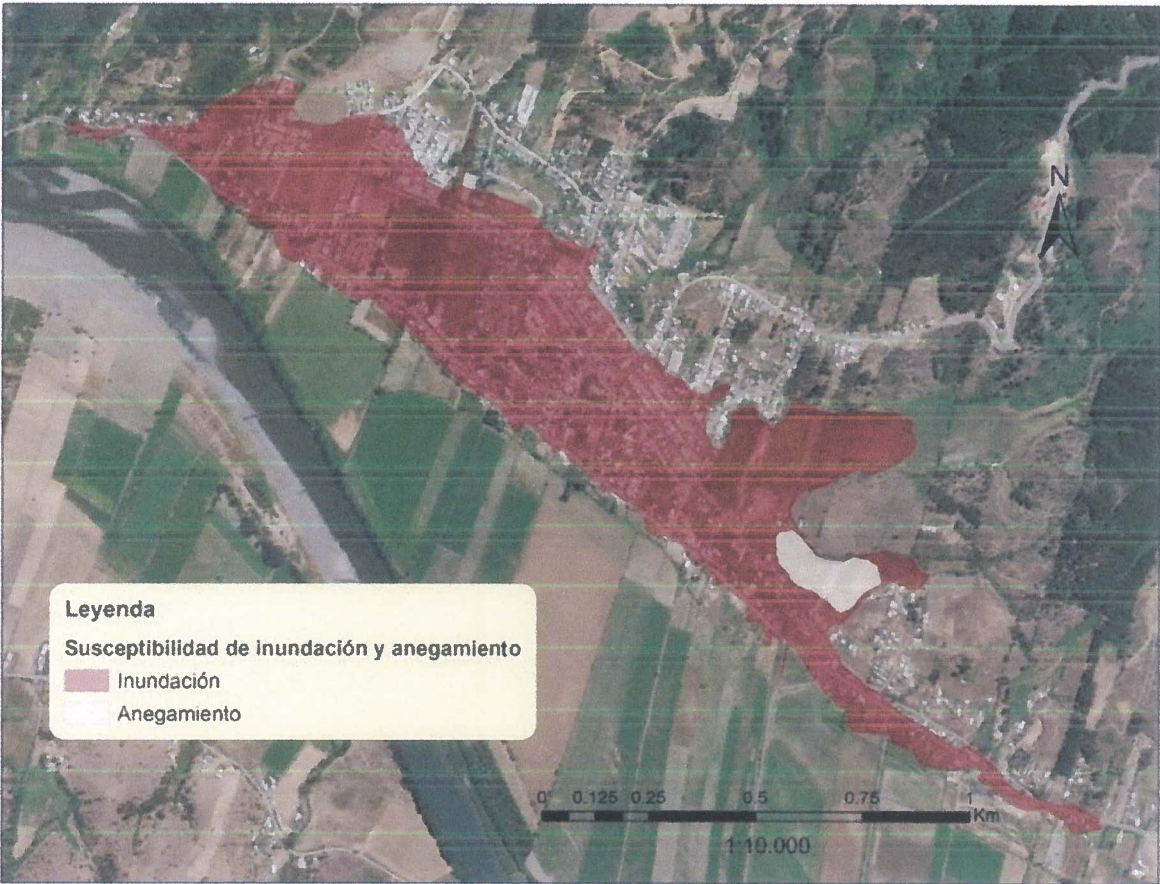
Localidad de Licantén:

- Río Mataquito

Localidad de La Pesca, Iloca y Duao:

- Estero Rancura
- Estero Iloca
- Estero Pichibudi
- Estero El Huapi
- Quebrada La Tutela

Figura 10. Amenaza de inundación área urbana.



Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

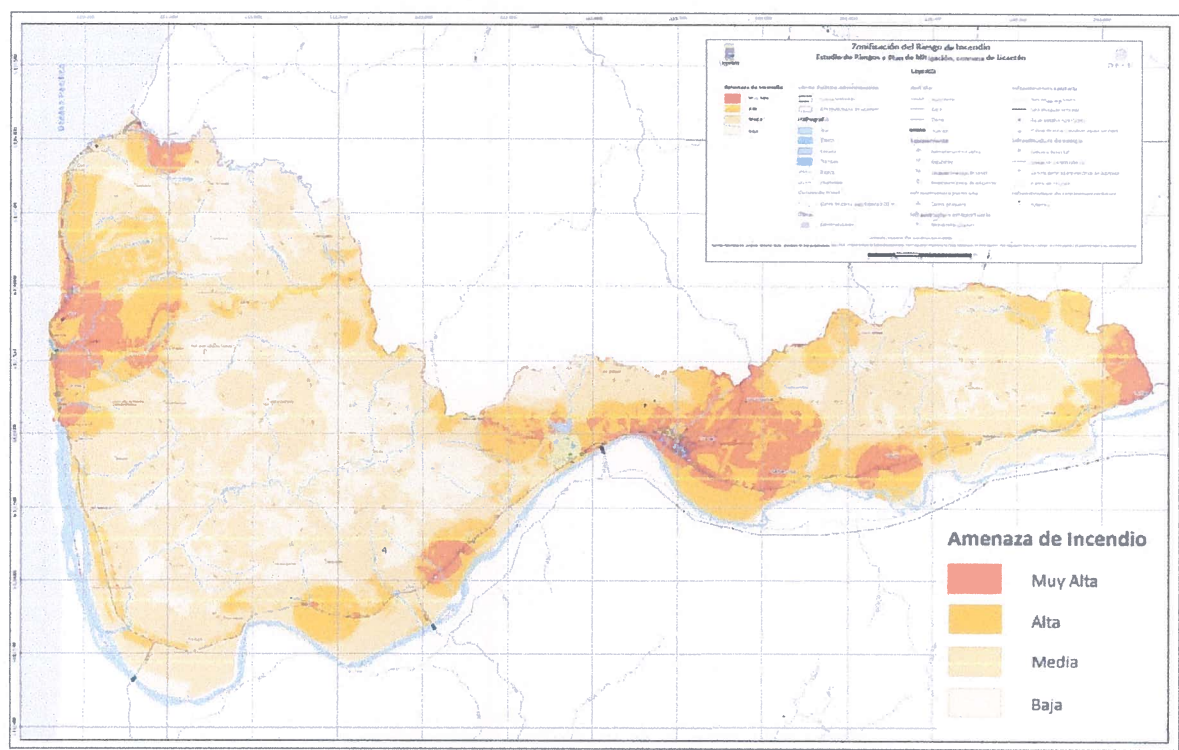
3.3.6 Incendios Forestales

La comuna de Licantén es eminentemente rural en superficie y se estima que existen 60.000 hectáreas de aptitud preferentemente forestal. Debido a esto, el riesgo de incendios forestales, especialmente en las temporadas de primavera- verano, es sumamente alto.

Un incendio forestal corresponde a un fuego descontrolado, “cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos.

El riesgo por incendios forestales ha tomado relevancia, especialmente durante los últimos años, debido a la escasez hídrica que ha afectado a la comuna. Sectores que podrían verse afectados especialmente son: Los Junquillos, Leonera, Placilla, El Huapi y otros caseríos ubicados en zonas de interfaz.

Figura 11. Amenaza de incendios forestales.



Fuente: Estudio de riesgos y Plan de Mitigación comuna de Licantén.

	MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN	PLANTILLA VERSION: 03
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 51
	Fecha: 04-06-2021	

3.3.7 Actividades peligrosas o contaminantes

La ocurrencia de eventos contaminantes está especialmente ligada a la existencia de la planta de fabricación de celulosa de Celulosa Arauco y Constitución (CELCO), la cual está ubicada a 3 km. al poniente del área urbana de Licantén. Esta eventual amenaza (principalmente emisión de gases o descarga de RIL fuera de norma), podría afectar la salud de las personas, el aire, el agua y el suelo.

Existen dos episodios contaminantes donde la justicia determinó que la Planta era la responsable y dos más, donde se sospechó de su culpabilidad, desde el año 2008 no se registran ese tipo de incidentes.

Tabla 2. Vulnerabilidades, capacidades y población expuesta.

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades			Capacidades			Georreferenciación (optativo)	Fuente información
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente	Infraestructura Crítica	Locales	Comunitarias		
1	Terremoto	- La Higuera - Idáhue - Placilla - La Leonera - Idáhue - Chico - Licantén - Los - Junquillos - La - Empalizada - Los - Cristales - Villa - Angosta - Rincón de Quelmen - Quelmen - Lora - Huapi - Naicura - Los Cuervos - Las Puertas - El Médano - La Pesca - Rancura - Iloca - Duao	6653	2010 1985 1960 1953 1949 1939 1928 1906 1837 1835 1831-1832 1822 1816 1737 1751 1730 1657 1647 1575 1570 1562	_____	- Sistema Sanitario. - Energía Eléctrica. - Telecomunicaciones - Equipamiento - Infraestructura - Construcciones y delimitación predial	- Equipos Municipales de Emergencia - Albergues - 1 Moroniveladora. - 1 retroexcavadora. - 1 camión tolva - 2 camiones aljibes. - Vehículos Municipales - Red de salud comunal.	- Experiencia previa. - Radio Comunitaria. - Sedes Sociales.	- Hospital de Licantén. - Ministerio de Defensa. - Coordinación con ONEMI,	- Nivel local - Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal - Estudio de riesgos y plan de mitigación n comuna de Licantén, Pontificia Universidad Católica de Chile

2	Tsunami	- El Médano - La Pesca - Rancura - Iloca - Duao	1723	2010 1928 1751 1730	-Alteración en topografía de dunas - Cambio en la desembocadura del río	- Sistema Sanitario - Energía Eléctrica. - Telecomunicaciones - Equipamiento - Infraestructura - Construcciones y delimitación predial	- Equipos Municipales de Emergencia - Albergues - 1 Motoniveladora. - 1 retroexcavadora. - 1 camión tolva - 2 camiones aljibes. - Vehículos Municipales - Red de salud comunal	- Experiencia previa. - Radio Comunitaria. - Sedes Sociales. - Sistema de alarmas sonoras. - Rompeolas.	- Coordinación con QNEMI, - Coordinación con Dirección de Obras Portuarias. - Ministerio de Defensa. - Coordinación con Casas de Estudios.		- Nivel local - Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal - Estudio de riesgos y plan de mitigación n comuna de Licantén, Pontificia Universidad Católica de Chile
3	Licuefacción.	- Río Mataquito - Puente Mataquito - Estero Pichbudis		2010	-Daños en la red vial, puentes y carreteras, causando el colapso de infraestructura pública, parte de los servicios básicos y de las viviendas	- Equipamiento - Infraestructura - Construcciones y delimitación predial	- Equipos Municipales de Emergencia - 1 Motoniveladora. - 1 retroexcavadora. - 1 camión tolva - Vehículos Municipales			71,99; 34,98 72,16; 35,05	- Estudio de riesgos y plan de mitigación comuna de Licantén, Universidad Católica de Chile
4	Deslizamientos en masa	- Idahue - Placilla - La Leonera - Licantén - Villa Angosta - Rincón de Quelmen - Quelmen - Lora - Huapi - La Pesca - Rancura - Iloca	3099	2010	- Remociones en masa de tipo deslizamientos rotacionales de suelo y detritos y caídas de bloques - Generación de cárcavas y erosión.	- Sistema Sanitario. - Construcciones y delimitación predial	- Equipos Municipales de Emergencia - Albergues - 1 Motoniveladora. - 1 retroexcavadora. - 1 camión tolva - 2 camiones aljibes. - Vehículos Municipales		- Coordinación con QNEMI, - Coordinación SERNAGEOMIN. - Coordinación con Casas de Estudios.		- Estudio de riesgos y plan de mitigación comuna de Licantén, Universidad Católica de Chile

	- Duao			- Red de salud comunal.				- Nivel local	
5	Inundación por crecidas	- Áreas ubicadas en el cauce natural de ríos y esteros.	1986 2008	- Sistema Sanitario. - Energía Eléctrica. - Telecomunicaciones - Equipamiento - Infraestructura - Construcciones y delimitación predial	- Equipos Municipales de Emergencia - Albergues - 1 Motoniveladora. - 1 retroexcavadora. - 1 camión tolva - 2 camiones aljibes. - Vehículos Municipales - Red de salud comunal.	- Experiencia previa. - Radio Comunitaria. - Sedes Sociales. - Botes de Pescadores.	- Coordinación con ONEMI, - Dirección de Obras Hidráulicas - Dirección General de Aguas. - Ministerio de Defensa. - Coordinación con Casas de Estudios.	- Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal - Estudio de riesgos y plan de mitigación comuna de Licantén, Pontificia Universidad Católica de Chile	
6	Incendios	- La Higuera - Los Junquillos - Placilla - Leonera - Idahue - Licantén - Lora - Quelmen - Huapi - Rancura	2400 2010-2011-2012 2013-2014-2015 2016-2017-2018 2019-2020	- Daño a flora y fauna - Contaminación del aire - Pérdida de capa productiva del suelo - Erosión	- Antenas de telecomunicaciones - Tendido eléctrico	- 2 compañías de Bomberos - 2 brigadas forestales - 1 avioneta temporal - 2 camiones aljibe - 10.000 lts. - 3 piscinas tipo pera 25000 lts.	- 5 comités de prevención comunitario de respuesta a incendio forestal - Elaboración cortafuegos por comunidad.	- Coordinación con bomberos - Coordinación brigadas forestal Arauco	- CONAF - ONEMI - Estudio de riesgos y plan de mitigación comuna de Licantén, Universidad Católica de Chile
7	Actividades peligrosas o contaminantes	- Licantén - Lora - Río Mataquito	2007 2008 1999	- Muerte masiva de peces en desembocadura del río Mataquito. - Altos niveles de turbiedad, sulfato, hierro y arsénico en Agua Potable.	- Ecosistema de Sistema Sanitario	- 2 compañías de Bomberos - Brigadas de Emergencia empresa Privada.	- Coordinación con ONEMI, - Coordinación empresa Privada.	- ONEMI - Estudio de riesgos y plan de mitigación comuna de Licantén, Universidad Católica de Chile	

4. Ejes Prioritarios

Para una adecuada ejecución del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional en RRD definido en la Política Nacional para la RRD, se indican los Ejes Prioritarios vigentes, que se vinculan directamente a los objetivos y acciones estratégicas definidas en este plan (ver capítulos 4.1 y 5).

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente

coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

5. **Fomentar una Recuperación Sostenible:** Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos

La Municipalidad de Licantén busca ser líder con reconocimiento a nivel regional en la gestión preventiva de seguridad ciudadana gestionando el desarrollo de la comunidad en el marco de la planificación de infraestructura, educación orientada a la Reducción de Riesgo de Desastres y adaptando la gestión de acuerdo al cambio climático. Para ello se han definido los siguientes Objetivos estratégicos:

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Comprender el Riesgo de Desastre	• Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna. • Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.
Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastre	• Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la reducción del riesgo de desastres.
Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	• Implementar medidas estructurales para la reducción del riesgo de desastres. • Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos. • Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs). • Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	• Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones. • Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios. • Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
Fomentar una Recuperación Sostenible	• Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.

5. Acciones Estratégicas

Acciones mediante las cuales se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos, estas acciones estratégicas y medidas estructurales están contenidas en su totalidad dentro de las recomendaciones del Informe de Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres de la comuna de Licantén, aplicado por ONEMI con fecha septiembre de 2018.

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.1.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de tsunamis.		
Descripción	- Proteger las construcciones existentes. - Generar puntos y zonas seguras para la salvaguarda de la población.		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para Tsunamis.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.2.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de deslizamientos en masa.		
Descripción	Estudiar acciones alternativas para generar: 1.- Bio remediación 2.- Canalización de aguas pluviales 3.- Uso de gaviones		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para deslizamientos en masa.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.3.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de licuefacciones.		
Descripción	Estudios de mecánicas de suelo realizados mediante la Nch1508.of 2008 que descarten la presencia de suelos licuables o colapsables.		
Resultado (s)	Catastro de los tipos de suelo en zonas propensas a licuefacciones.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.4.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de inundaciones por crecidas.		
Descripción	Estudiar acciones alternativas para generar: 1.- Obras de almacenamiento 2.- Protección de riberas por erosión 3.- Sistemas estructurales (gaviones, espigones)		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para inundaciones por crecidas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU		
Fuentes (s) de Financiamiento	GORE/SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.5.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de incendios.		
Descripción	- Prevenir ocurrencia de Incendios forestales a un radio de 3 Km de localidades pobladas mediante la generación de un plan de cortafuegos. - Generar plan de gestión anual para la eliminación de microbasurales en conjunto con empresa forestal (Promover la Ordenanza de microbasurales existente)		
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación para incendios.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, CONAF		
Fuentes (s) de Financiamiento	Conaf - Privado		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementa medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.		
Acción Estratégica	3.1.6.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de actividades peligrosas y/o contaminantes.		
Descripción	- Generación de plan de manejo de residuos. - Monitoreo periódico del estado de las aguas y biodiversidad del río.		
Resultado (s)	Plan de manejo de residuos aplicado para mantener aguas y biodiversidad bajo la norma		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI - MINSAL - MMA		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.		
Acción Estratégica	1.1.1.- Desarrollar un Plan de Trabajo de Concientización con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y establecimientos educacionales de la comuna.		
Descripción	Incorporar en la comunidad la preparación previa ante la ocurrencia de desastres en la comuna de Licantén tanto en establecimientos educacionales, juntas de vecinos y otras organizaciones.		
Resultado (s)	Protocolos de emergencia conocidos por comunidad escolar y apoderados. Protocolos de emergencia implementados en juntas de vecinos u otras organizaciones		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Municipalidad y ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.		
Acción Estratégica	1.1.2.- Realizar Talleres sobre PISE.		
Descripción	Presentación del Plan Integral de Seguridad Escolar.		
Resultado (s)	PISE Implementado en Colegios de la Comuna.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	Municipalidad y ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	DAEM		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.		
Acción Estratégica	1.1.3.- Programa invierno		
Descripción	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener la limpieza de canales y campaña comunicacional de invierno.		
Resultado (s)	Canales de aguas lluvias libres de obstrucción. Disminución de anegamientos de viviendas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	Dirección de Obras Municipales - Comunicaciones		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.		
Acción Estratégica	1.2.1.- Confeccionar mapas de riesgos y planes de gestión de emergencias con el fin de mitigar daños producidos por desastres que nos puedan afectar como comuna.		
Descripción	Identificar zonas de riesgo según su grado de vulnerabilidad frente a las distintas amenazas, para generar planes de respuesta frente al riesgo generado en cada zona.		
Resultado (s)	Mapas de riesgos y planes de gestión.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	ONEMI, Universidad Católica, Sernageomin, Subdere		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	2.1.- Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la RRD.		
Acción Estratégica	2.1.1.- Conformar mesas intersectoriales para trabajar la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado.		
Descripción	Establecer las mesas y generar los planes de trabajo.		
Resultado (s)	Plan de emergencia por variables de riesgo y acciones a realizar por cada una de las partes involucradas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI, Universidad Católica, Sernageomin		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1.- Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres.		
Descripción	Establecer planes de trabajo con las distintas organizaciones del territorio para concientizar y educar a la sociedad civil con acciones a realizar frente al posible riesgo de desastres.		
Resultado (s)	Comunidad y sociedad civil mejor preparada.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI - Municipalidad -		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal - Privado		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.3.- Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Acción Estratégica	3.2.2.- Monitoreo de Infraestructura crítica y básica.		
Descripción	Infraestructura crítica y básica, historial de afectación y continuidad (Levantamiento o inventario detallado y actualizado de las infraestructuras críticas y/o básicas de la comuna.		
Resultado (s)	Catastro de edificaciones para la implementación de proyectos de mejoramiento o restauración en infraestructuras críticas/básicas.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	SECPLAC - DOM		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	o. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.4.- Fortalecer la participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de la RRD en los niveles territoriales.		
Acción Estratégica	3.2.4.- Talleres de Microzonificación OSC.		
Descripción	Se realizarán talleres a las OSC.		
Resultado (s)	Canalización de los requerimientos y anhelos de la población hacia la elaboración de pautas de desarrollo y priorización de proyectos de acuerdo a lo que la sociedad civil cree y encuentra necesario.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	Juntas de Vecinos		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.5.- Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs).		
Acción Estratégica	3.4.1.- Actualización del Plan Regulador.		
Descripción	Dar seguimiento al actual proceso.		
Resultado (s)	Plan Regulador Comunal vigente y actualizado. Consideraciones relacionadas a las zonas de riesgo no identificadas, trazadas en este instrumento.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	DOM - SECPLAC		
Colaboradores	Consultoras, Juntas de Vecinos.		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.1.- Generar un sistema de información ante emergencias químicas (Emisiones aéreas y Riles)		
Descripción	Gestión Administrativa para disponer de información inmediata ante fallas en sistemas de abastecimiento y la elaboración de un Plan de acción a ejecutar por la comunidad en caso de falla.		
Resultado (s)	Protocolo de respuesta comunal.		
Cobertura	Comunal		
Plazò	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	Empresas Privadas (ARAUCO), Consultoras.		
Fuentes (s) de Financiamiento	Privado		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.2.- Generar un sistema de información ante inundaciones.		
Descripción	Desarrollo de estudio que permita un análisis de áreas de inundación, definición de un plan de acción ante inundaciones y comunicación de este a la población.		
Resultado (s)	Protocolo de respuesta comunal, generación de instancias de formación y comunidad preparada ante inundaciones.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia - SECPLAC – Comunicaciones.		
Colaboradores	Dirección de Obras, Consultoras.		
Fuentes (s) de Financiamiento	MUNICIPAL		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.3.- Generar un sistema de información ante tsunamis.		
Descripción	Desarrollo de un plan de estudio que permita un análisis de zonas de peligro, definición de un plan de acción ante tsunami y comunicación de este a la población.		
Resultado (s)	Protocolo de respuesta comunal, generación de instancias de formación y comunidad preparada ante tsunami.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2022.		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia - SECPLAC – Comunicaciones.		
Colaboradores	Juntas de Vecinos		
Fuentes (s) de Financiamiento	MUNICIPAL		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.4.- Actualización de las vías de evacuación.		
Descripción	Mejoramiento vías de evacuación existentes. Habilitación o estudio de vías de evacuación, expropiación, ensanchamiento de caminos vecinales, pavimentación, instalación de luminaria solar, señalización conectada al camino costero norte (Ruta M-24)		
Resultado (s)	Nuevas y mejoradas rutas de evacuación para el borde costero de la comuna.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2020 a 2024		
Responsables	SECPLAC		
Colaboradores	MINVU/SUBDERE		
Fuentes (s) de Financiamiento	MINVU/GORE/SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.		
Acción Estratégica	4.1.5.- Monitoreo de Puntos críticos, permanente revisión de terreno y obras existentes.		
Descripción	Permanente revisión de terreno y obras existentes en los puntos críticos.		
Resultado (s)	Señalización y demarcación en todos los puntos críticos.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia - Dirección de Obras Municipales.		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	MUNICIPAL / SUBDERE		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.2.- Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación, la participación ciudadana y los estándares humanitarios.		
Acción Estratégica	4.2.1.- Proteger o Prevenir Incendios forestales a un radio de 3 Km de localidades pobladas. Educación		
Descripción	Generar plan de gestión de educación de la población propensa a ser afectada por los incendios.		
Resultado (s)	Comunidad más preparada ante incendios forestales.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia,		
Colaboradores	CONAF - ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal - CONAF		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.		
Acción Estratégica	4.4.1.- Taller CERT		
Descripción	Realizar curso Cert en Juntas de vecinos.		
Resultado (s)	Comunidad más preparada.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	DAEM		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.		
Acción Estratégica	4.4.2.- Simulacros		
Descripción	Realizar simulacro en establecimientos municipales, Liceos y Junta de Vecinos Villa el Bosque		
Resultado (s)	Evaluar la respuesta frente a una emergencia simulada.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz		
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.		
Acción Estratégica	4.4.3.- Mantención de bodega y elementos de respuesta frente a emergencias.		
Descripción	Elementos necesarios para enfrentar emergencias almacenados en bodega municipal.		
Resultado (s)	Mayor velocidad en la respuesta de emergencias.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible		
Objetivo Estratégico	5.1.- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.		
Acción Estratégica	5.1.1.- Protocolo para catastro de daños en caso de desastres.		
Descripción	Crear un protocolo que pueda utilizar el municipio para realizar un catastro de los daños que podrían ser generados por un desastre.		
Resultado (s)	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta rápida ante la ocurrencia de eventuales desastres.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible		
Objetivo Estratégico	5.1.- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.		
Acción Estratégica	5.1.2.- Protocolo para apoyo a la reconstrucción en caso de desastres.		
Descripción	Crear un protocolo que pueda utilizar el municipio para dar apoyo en la reconstrucción, recopilando información sobre reconstrucción en catástrofes anteriores y posibles fuentes de financiamiento que apoyen la reconstrucción.		
Resultado (s)	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta rápida ante la ocurrencia de eventuales desastres.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	SECPLAC - DOM		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

Eje Prioritario	Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible		
Objetivo Estratégico	5.1.- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.		
Acción Estratégica	5.1.3.- Concientización del Post desastre.		
Descripción	Elaboración de estrategias que sirvan como guía a los vecinos de la comuna en caso de que ocurriese algún desastre, ejemplo de ello, el agrupamiento de personas en altura, reserva de insumos básicos, botiquines, etc. como puntapié inicial a la recuperación post desastre.		
Resultado (s)	Comunidad preparada para afrontar escenarios de riesgo post desastre.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	2021 a 2024		
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia.		
Colaboradores	SECPLAC - ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	Municipal		
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 - 2030)		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
[Describa el indicador. Ej: Porcentaje de cumplimiento de acciones]	[Indique forma de cálculo. Ej: N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas]	[Indique meta. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategia Regional de Desarrollo

La Estrategia de Desarrollo Regional, es un instrumento de planificación que da directrices a través de acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, promoviendo la institucionalidad pública y la comunidad regional, para alcanzar los objetivos planteados. De acuerdo a la planificación se plantearon once objetivos estratégicos de desarrollo para la región proyectados hasta el año 2020.

- 1. Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la región.
- 2. Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
- 3. Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
- 4. Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
- 5. Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- 6. Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
- 7. Aumentar la empleabilidad en la región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
- 8. Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
- 9. Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
- 10. Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una región limpia y de respeto a la naturaleza.
- 11. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de los maulinos sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

6.2. Plan de desarrollo comunal (PLADECO)

De acuerdo a la Planificación de Instrumentos de desarrollo, se encuentran el PLADECO para la comuna de Licantén, y en proceso, el Plan Regulador para la planificación territorial de Licantén, considerando los factores de riesgo que se enuncian en el presente Plan RRD.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) como instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, se ha definido para contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO representa la visión del futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla, abordando como tarea común y que será asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

El PLADECO ha definido como principios orientadores según el art. 7 de la Ley de Municipalidades lo siguiente:

- Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
- Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

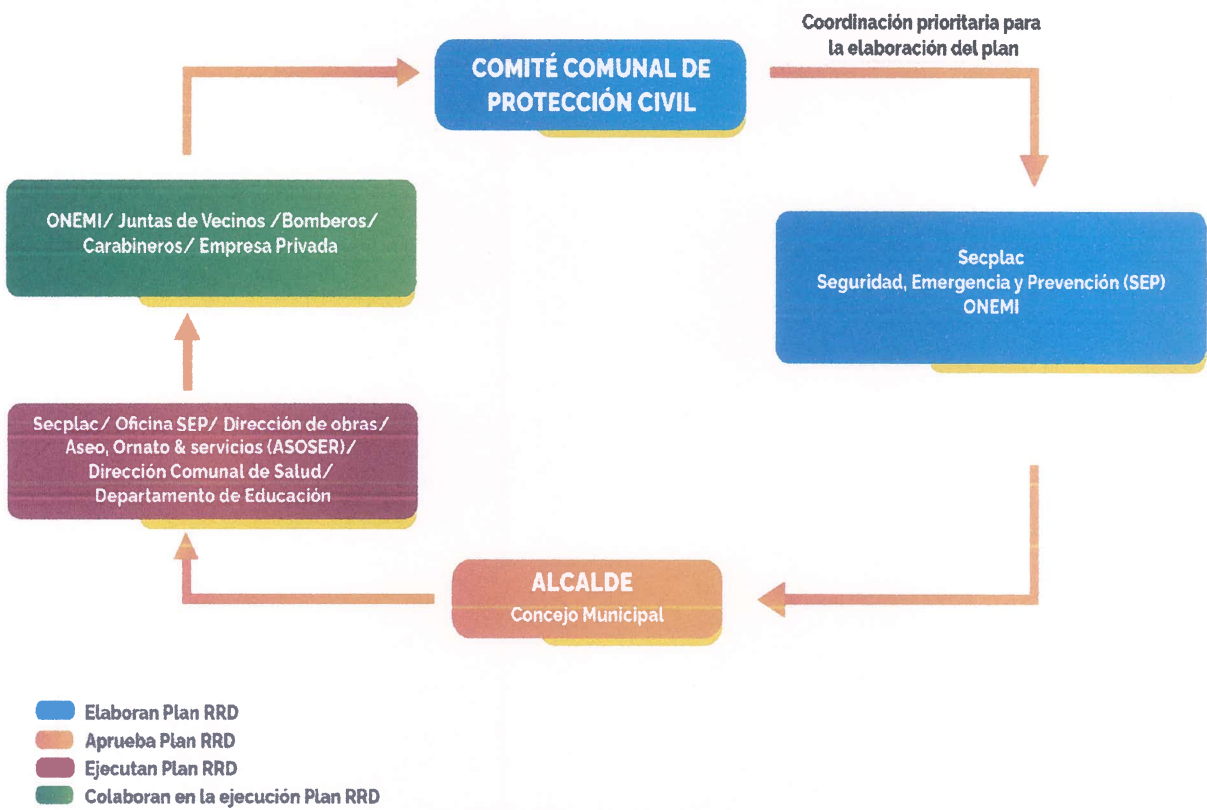
7. Elaboración e Implementación del Plan

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan para la RRD.

El siguiente esquema establece la estructura operativa para la implementación del presente plan, la cual considera instancias y estructuras ya existentes considerando los distintos niveles administrativos, autoridades y equipos, junto a sus facultades y responsabilidades.

Cabe señalar que el Plan para la RRD de la comuna está intrínsecamente ligado al eje “Licantén sostenible”, que forma parte de los Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Licantén.

Figura 12. Estructura operativa elaboración e implementación plan RRD.



Fuente: Elaboración propia.

Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde/Concejo Municipal	- Preside el Comité Comunal de Protección Civil. - Instruye elaboración del Plan RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Asigna o Busca recursos económicos para su implementación.
Comité Comunal de Protección Civil	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Direcciones y Departamentos Municipales - Organismos científico – técnico - sociedad civil organizada	- Ejecuta las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución de los proyectos definidos en el plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité
Sociedad Civil Organizada	- Aporta con información histórica, experiencias o cambios en el entorno que pueden ser o fueron precursores de desastres ocurridos en su sector de residencia.

8. Seguimiento del Plan

El seguimiento del plan se efectuará utilizando los indicadores de cada acción, obteniendo así un porcentaje de avance global del plan, el cual se reportará semestralmente detallando el cumplimiento de lo planificado, dificultades en el proceso de gestión y desviaciones de lo presupuestado.

Importante señalar, que en la medida que evolucionen los escenarios de riesgo que puedan impactar positiva o negativamente a éste se pueda actualizar³ de acuerdo a los nuevos escenarios según el sector.

A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres/catástrofes asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.
- Actualización en el autodiagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en comunas de interés para el alcance del presente plan.

³ Se entiende por actualización del Plan la acción de eliminar documentación no vigente o la incorporación de nueva información que pueda surgir durante el período de vigencia del Plan que sea parte o aporte a la Reducción del Riesgo de Desastres.

8.1. Indicadores de eficacia

Nombre del Indicador	Indicador de Eficacia (Obligatorio)				Indicador de Calidad (Sugerido)
	Forma de Cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Línea Base	Forma de Cálculo
% Protocolos implementados de emergencia escolar implementado	(N° de cursos capacitados/N° existentes) *100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia	
% de Protocolos implementados	(4/Protocolos implementados)*100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencias	
Mapa de Riesgos y plan de gestión elaborado y presentado a la comunidad	(N° Mapas y planes por sectores/N° Implementado)	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	Juntas de Vecinos Organizadas
Mapa de Riesgos y plan de gestión elaborado y presentado a la comunidad	(N° Mapas y planes por sectores/N° Implementado)	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	Juntas de Vecinos Organizadas
Implementación de medidas de mitigación física	(N° de Vulnerabilidades/N° de medidas de mitigación)*100	100%	Semestral	Plan comunal de emergencia (Estudio U. Católica)	

9. Anexos

9.1. marco normativo y Legal

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- **Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- **Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- **Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.
- **Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- **Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.

- **Enfoque de Inclusión:** Hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.
- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

Coordinación: Para una óptima RRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

La Política define dos alcances:

- **Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otros espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esa manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.
- **Temporalidad:** Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los períodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.

9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:

Fecha Seguimiento	Julio de 2021		Decreto Alcaldicio N° 001454 del 16 de junio de 2021.	Decreto Alcaldicio N° 001454 del 16 de junio de 2021.							
EJE PRIORITARIO	N° Y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° Y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META INDICADOR (%) (No Obligatorio)	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR (%) (No Obligatorio)	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Comprender el riesgo de desastres	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.	1.1.1 Desarrollar un Plan de Trabajo de Concientización con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y Establecimientos Educativos de la comuna.	Protocolos de emergencias conocidos por comunidad escolar y apoderados. Protocolos de emergencias implementados en juntas de vecinos u otras organizaciones	2021 a 2022	Ofidina Comunal de Emergencia	Municipalidad y ONEMI	Municipal	100% de cursos en colegios capacitados 100% de juntas de vecinos capacitadas			
Comprender el riesgo de desastres	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.	1.1.2 Realizar Talleres sobre PISE	PISE Implementado en Colegios de la Comuna	2021 a 2024	Ofidina Comunal de Emergencia	Municipalidad y ONEMI	DAEM	100% de colegios con talleres PISE realizados			
Comprender el riesgo de desastres	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres	1.1.3 Programa invierno	Canales de aguas lluvias libre de obstrucción. Disminución de anegamientos de viviendas.	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	Dirección de Obras Municipales - Comunicaciones	Municipal	90% de asistentes a capacitaciones 100% de material gráfico o audiovisual informativo expuesto a la comunidad			



Licantén
Mejor para ti

MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

PLANTILLA
VERSION: 03

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
46 de 51

Fecha: 04-06-2021

[illegible]



Licantén
Mejor para ti

MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

PLANTILLA
VERSION: 03

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 04-06-2021

Página 47 de 51

	resiliente ante desastres.	ocurrencia de deslizamientos en masa.								
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	3.1.3 Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de licuefacciones.	Catastro de los tipos de suelo en zonas propensas a licuefacciones.	2021 a 2024	SECLAC - Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU	GORE/SUBDERE	50% de estudios de suelo realizados.		
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	3.1.4 Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de inundaciones por crecidas.	Implementación de medidas de mitigación para inundaciones por crecidas.	2021 a 2024	SECLAC - Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU	GORE/SUBDERE	50% de proyectos de mitigación planificados realizados		
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	3.1.5 Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de incendios.	Implementación de medidas de mitigación para incendios.	2021 a 2024	SECLAC - Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI, CONAF	CONAF - Privado	50% de proyectos de mitigación realizados		

Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	3.1.6 Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de actividades peligrosas y/o contaminantes.	Plan de manejo de residuos aplicado para mantener aguas y biodiversidad bajo la norma	2021 a 2024	SECPLAC - Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI - MINSAL - MMA	Municipal	100% de desarrollo de acciones del plan de manejo de residuos		
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.2 Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.	3.2.1 Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente a posibles riesgos de desastres	Comunidad y sociedad civil mejor preparada.	2021 a 2022	Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI - Municipalidad -	Municipal - Privado	100% de planes de trabajo aplicados		
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.3 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.	3.3.2 Monitoreo de Infraestructura crítica y básica	Catastro de edificaciones para la implementación de proyectos de mejoramiento o restauración en infraestructuras críticas/básicas.	2021 a 2022	Oficina Comunal de Emergencia	SECPLAC - DOM	Municipal	100% de infraestructura catastrada		
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia	3.4 Fortalecer la participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de GRD y RRD en los niveles territoriales.	3.2.4 Talleres de Microzonificación OSC	Canalización de los requerimientos y anhelos de la población hacia la elaboración de pautas de desarrollo y priorización de proyectos de acuerdo a lo que la	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	Juntas de Vecinos	Municipal	100% de asistencia a instancias de colaboración vecinal		



PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANTILLA
VERSION: 03

Página 49 de 51

Fecha: 04-06-2021

[illegible]



Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	4.1.4 Actualización de las vías de evacuación	Nuevas y mejoradas rutas de evacuación para el borde costero de la comuna.	2020 a 2024	SECPLAC	MINVU/SUBDERE	MINVU/GORE/SUBDERE	50% de rutas de evacuación necesarias mejoradas en el año 2024		
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.1 Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	4.1.5 Monitoreo de Puntos críticos, permanente revisión de terreno y obras existentes	Señalización y demarcación en todos los puntos críticos	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia - Dirección de Obras Municipales	ONEMI	MUNICIPAL / SUBDERE	100% de puntos críticos señalizados		
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.2 Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.	4.2.1 Proteger o Prevenir Incendios forestales a un radio de 3 Km de localidades pobladas. Educación	Comunidad más preparada ante incendios forestales	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	CONAF - ONEMI	Municipal - CONAF	100% de las capacitaciones efectuadas		
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.	4.4.1 Taller CERT	Comunidad más preparada	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI	DAEM	90% de asistencia a los cursos Cert		
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.	4.4.2 Simulacros	Evaluar la respuesta frente a una emergencia simulada	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI	Municipal	100% de los Simulacros planificados realizados		

Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.	4.4.3 Mantenimiento de bodega y elementos de respuesta frente a emergencias	Mayor velocidad en la respuesta de emergencias	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI	Municipal	100% de elementos necesarios en bodega		
Fomentar una Recuperación Sostenible	5.1 Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre	5.1.1 Protocolo para catastro de daños en caso de desastres	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta rápida ante eventuales desastres	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI	Municipal	100% de medidas incluidas en el protocolo		
Fomentar una Recuperación Sostenible	5.1 Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre	5.1.2 Protocolo para apoyo a la reconstrucción en caso de desastre	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta rápida ante eventuales desastres	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	SECPLAC - DOM	Municipal	100% de medidas incluidas en el protocolo		
Fomentar una Recuperación Sostenible	5.1 Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre	5.1.3 Concientización del Post desastre	Comunidad preparada para afrontar escenarios de riesgo post desastre	2021 a 2024	Oficina Comunal de Emergencia	SECPLAC - ONEMI	Municipal	100% de personas capacitadas		

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **091454**

**APRUEBA PLAN COMUNAL DE
REDUCCION DE RIESGO DE
DESASTRES, COMUNA DE LICANTEN.-**

LICANTÉN,

16 JUN 2021

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 1434 de fecha 29-06-2017, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; aprueba plan nacional de emergencia;
- b) Resolución Exenta N° 1446 del 31-10-2018, Intendencia Región del Maule, aprueba **"Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región del Maule"**;
- c) Acuerdo del Concejo Municipal de Licantén, adoptado en sesión ordinaria de fecha 14-06-2021, Acta N° 17-021;
- d) DFL N° 1/19704 DE 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE**, Plan comunal de Reducción de Riesgo de Desastres (PRRD), comuna de Licantén, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. El referido Plan será parte integrante del presente Decreto Municipal.
- 3. Infórmese, lo precedentemente resuelto a los servicios públicos e instituciones involucradas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFV/JMM/HVC/AVV/jmm.

DISTRIBUCION

- 1c. Oficina Municipal de Seguridad, Emergencia y Prevención (SEP)
- 1c. SECPLAC.
- 1c. Administrador Municipal
- 1c. Dirección de Obras Municipales
- 1c. Transparencia
- 1c. Archivo



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL



ASesor JURIDICO